

Nombre:

Alejandra Mendoza

Grado:

5to Administración

Trabajo:

Clases de parentesco
definición con sus propias palabras.

Trabajo No.

3

El parentesco

Es el vínculo jurídico que une a las personas en virtud de la comunidad de sangre, el matrimonio o la adopción.

Parentesco de Consanguinidad

El parentesco por consanguinidad es la relación que existe entre aquellas personas que están unidas por un vínculo de sangre.

Parentesco de Consanguinidad en Línea Recta

Este parentesco existe entre personas que descienden de unas de otras, como padre e hijo y nieto.

Parentesco de Consanguinidad en línea colateral, oblicua o transversal

Este parentesco es el que existe entre personas que no descienden unas de otras.

El parentesco de consanguinidad en línea colateral existe entre el tío y el sobrino y los primos.

Parentesco de afinidad

En este parentesco que surge del matrimonio y existe entre los esposos y los respectivos parientes consanguíneos del otro.

por ejemplo, cuñados, consuegros

Parentesco Civil o Legal

Es el parentesco que se da por la adopción y existe entre el adoptante y el adoptado.